

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

13063 *Resolución de 14 de julio de 2009, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1040/2009, de 29 de junio,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Secretario General del Pleno, clase primera del Ayuntamiento de Pontevedra, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 14 de julio de 2009.–La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Pontevedra, (Pontevedra).

Puesto adjudicado: Secretario General del Pleno, clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 118, de 15 de mayo de 2009).

Resolución de adjudicación: Acuerdo de 22 de junio de 2009 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pontevedra.

Adjudicatario: Mato Rodríguez, José Luis (Núm. de Registro Personal: 34965324/24/A3011).

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.